



RESOLUCIÓN No. **2519** DE 2016
 (**26 DIC 2016**)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MEDIDA PREVENTIVA DE SUSPENSIÓN DE OBRA, PROYECTO O ACTIVIDAD"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Decretos 3453 de 1983, modificado por la Ley 99 de 1993, Decretos 2811 de 1974, 1753 de 1994, 541 de 1994, 1594 de 1984, 948 de 1995, 2820 de 2010, ley 1333 de 2009 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante informe técnico ENT- 724 de fecha 9 de Noviembre de 2016, funcionario del Grupo de Seguimiento Ambiental de CORPOGUAJIRA, realizó visita de seguimiento ambiental al proyecto, obra o actividad adelantado por la empresa CI GRODCO SCA INGENIEROS CIVILES identificado con NIT No 860.506.688-1 en el Km 42 vía Riohacha – Cuestecita jurisdicción del Distrito de Riohacha – La Guajira, en el cual manifiesta lo siguiente:

VISITA DE SEGUIMIENTO

Disposición Reglamentaria	Descrip.	Si	No	En trámite	Acto administrativo			Observaciones
					No	Fecha d/m/a	Vigencia. d/m/a	
Generación de vertimientos, residuos y emisiones								
Decreto 1594/84	Permiso de vertimiento		X					La empresa CI GRODCO S.C.A. INGENIEROS CIVILES, no cuenta con permiso de vertimientos
Decreto 3100/03 Decreto 3440/04	Tasas retributivas		X					Actualmente no se le realiza cobro de tasa retributiva.
Decreto 2676/02 Decreto 4741/05	PGIRHS – RESPEL		X					La empresa CI GRODCO S.C.A. INGENIEROS CIVILES, no cuenta con un plan para la gestión de los residuos o desechos peligrosos que genera tendencia a prevenir la generación y reducción en la fuente, así como, minimizar la cantidad y peligrosidad de los mismos. En este plan deberá igualmente documentarse el origen, cantidad, características de peligrosidad y manejo que se dé a los residuos o desechos peligrosos.
Resolución 0222 de 2011	Inventario de PCB		X					La empresa CI GRODCO S.C.A. INGENIEROS CIVILES, no se encuentra inscrita en el Inventario de Bifenilos Policlorados, siendo propietario de tres (3) equipos tipo transformador eléctrico.
Decreto 948/95 Decreto 02/82/ Resolución 909 /2008	Permiso de emisiones		X		R-1731	21 de Septiembre 2015	1 Año	Por la cual se renueva un permiso de emisiones atmosférica de fuente fija para la operación de la planta de producciones de mezcla asfáltica y trituración de material pétreo, localizada en el predio el Comienzo corregimiento de Mongui, Distrito Turístico de Riohacha, de propiedad de la empresa CI GRODCO S.C.A. INGENIEROS CIVILES y se toman otras determinaciones.